

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1698

REAL DECRETO 80/1985, de 23 de enero, por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol de don Rafael Montero Baquedano.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Rafael Montero Baquedano como Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol, cargo para el que fue designado por Real Decreto 557/1983, de 16 de marzo, agradeciéndole los servicios prestados. Dado en Madrid a 23 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

1699

REAL DECRETO 81/1985, de 23 de enero, por el que se nombra Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol a don José Manuel Moure Vieites.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de enero de 1985,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta del Puerto de El Ferrol a don José Manuel Moure Vieites. Dado en Madrid a 23 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1700

RESOLUCION de 8 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los aspirantes que han superado las pruebas de idoneidad, área «Lingüística General» (133).

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Lingüística general» (133), convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley orgánica 11/1983, de 26 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 12 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que a continuación se relacionan:

Espinal Farré, María Teresa (NRP A51EC2277).
Luque Durán, Juan de Dios (NRP A51EC2278).
Novolsizov Santanueva, Natalia (NRP A51EC2279).
Paños Roch, Natalia (NRP A51EC2280).
Poch Olivé, María Dolores (NRP A51EC2281).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1985.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lago de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

1638

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación del Escalafón de Secretarios de Segunda Categoría de Administración Local, totalizado al 30 de septiembre de 1984. (Conclusión.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 en relación con el artículo 4.º, norma segunda, del Real Decreto 842/1891, de 29 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

La publicación del Escalafón de Secretarios de Segunda Categoría de Administración Local, totalizado al 30 de septiembre de 1984.

El Escalafón consigna, a los efectos de los concursos de traslados que se convoquen, la puntuación atribuida por la Dirección General de Administración Local a los funcionarios incluidos en el mismo referida a la mencionada fecha de cierre de la relación escalafonada y que se ha señalado de acuerdo con la tabla de valoraciones de los concursos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, aprobada por Orden ministerial de 21 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y disposiciones concordantes.

Las situaciones administrativas afectadas por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tienen carácter provisional y serán revisadas dentro de los plazos previstos en la disposición transitoria 2.ª de dicho texto legal.

Se concede un plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular ante esta Dirección General las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo y resueltas, en su caso, las reclamaciones que se formulen, se procederá a la aprobación del Escalafón, con las rectificaciones que procedan, que serán hechas públicas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.